

Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

ACCESO A SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
 - M. Blavet: Sonata op. 2 n. 2 para flauta y piano “La Vibray”
 - G. F. Telemann: Sonata en Fa Mayor para flauta y piano
 - W.A.Mozart: Andante para flauta y piano KV.315
 - E. Köhler: 10 Estudios melódicos progresivos, op. 93, vol I (del 1 al 5)
 - Gariboldi: 20 Pequeños estudios para flauta” Estudio n. 17
6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.

Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

ACCESO A TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
 - J.S.Bach: Sonata en Mi bemol Mayor n. II para flauta y piano
 - G. Garué: Morceaux de concours
 - M. Ravel: Pieza en forma de habanera
 - W.A.Mozart. Rondó en Re Mayor
 - E. Köhler. 20 Estudios melódicos fáciles progresivos op. 93. Vol II Estudio n. 14
6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.

Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

ACCESO A CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
 2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
 3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
 4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
 5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
- D. Stamitz: Concierto en Sol Mayor (Primer movimiento)
 - G.F. Telemann: Fantasía n. 2 para flauta sola
 - P. Hindemith: Sonata (Primer movimiento)
 - Marin Marais: *Les folies d'Espagne*
 - E.Köhler. 12 Estudios op. 33 Vol II, Estudio n. 4

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.

Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

ACCESO A QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
 - J.S.Bach: Suite en si menor
 - Pergolesi: Concierto en Sol Mayor
 - G. Fauré: Fantasía
 - F.Doppler: Fantasía Pastoral Húngara
 - Th. Boemm: Capricho n. 2 de los 24 Caprichos

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.

Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

ACCESO A SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.
 2. La puntuación definitiva de las pruebas será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%.
 3. La superación de la prueba de ingreso no presupone el acceso automático en el Grado Medio del Centro, el cual dependerá finalmente de las plazas vacantes que autorice la Administración Educativa.
 4. La prueba consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, (teniendo como referencia la lista orientativa de obras que figuran a continuación) de las que como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
 5. La presente lista no es carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.
- W.A.Mozart: Concierto en Sol Mayor
 - B. Martinu. Sonata para flauta y piano
 - J.S.Bach. Sonata n. 1 en si menor para flauta y piano
 - Ganne. *Andante et scherzo*
 - Gaubert. *Nocturne et allegro scherzando*

Pruebas de Acceso

FLAUTA TRAVESERA: Prueba de Interpretación

6. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
7. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

8. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.

Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.